



ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:00 horas del día 28 de Mayo de 2018, se reunieron, los miembros del Comité mismos que firman al calce, en la sala de Juntas ubicado en la calle José Guadalupe Zuno con número 2315 en la colonia Americana para celebrar la resolución sobre la licitación sin concurrencia del proceso LPLSCC-09/2018 "CONTRATACIÓN PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL CECYTE JALISCO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso LPLSCC-09/2018 "CONTRATACIÓN PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL CECYTE JALISCO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 4 (cuatro) propuestas, los participantes, SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS, S.C., AUDITORES ESPECIALIZADOS OPD, S.C., ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C. y GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-09/2018 "CONTRATACIÓN PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL CECYTE JALISCO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"				
			FECHA	28/05/2018
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO				
	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4
	SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS, S.C.	AUDITORES ESPECIALIZADOS OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C.	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica),	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta Económica),	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de Proposición),	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite,	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO CONCLUSIÓN de Proveedores),	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Anexo 7 (Extracción) Oligoformo solo para Participantes MP/VE,	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 12-B),	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Anexo 9 (Cumplimiento de obligaciones IMSS),	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) Anexo 10 (Reconstrucción Oficial Vigente),	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias),	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

UC. JUAN JOSÉ SOTO NAVARRO
COMPRADOR

Los participantes SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS, S.C., AUDITORES ESPECIALIZADOS OPD, S.C., ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C. y GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C., si cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANÁLISIS TÉCNICO											
CONTRATACIÓN PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL CECYTE JALISCO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017											
FECHA				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4				
MAYO 25 DE 2018				SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS, S.C.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C.	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.				
# REGION	CAP.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1	3311	1.00	SERV.	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE			

ÁREA SOLICITANTE
 LIC. NIDIA VANESSA SÁNCHEZ SALAZAR
 REPRESENTANTE ÁREA TÉCNICA

Los participantes **SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS, S.C., AUDITORES ESPECIALIZADOS OPD, S.C., ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C. y GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.**, cumple con los requerimientos establecidos en las bases en la partida 1, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica emitida el día 25 de Mayo de 2018 por la Lic. Nidia Vanessa Sánchez Salazar representante del área requirente, y forma parte del expediente

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes, **SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS, S.C., AUDITORES ESPECIALIZADOS OPD, S.C., ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C. y GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.**, pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONÓMICO													
CONTRATACIÓN PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL CECYTE JALISCO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017													
FECHA				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4						
MAYO 25 DE 2018				SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS, S.C.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C.	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.						
PART.	CAP.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	
I	3311	1.00	SERV.	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 94,837.59	\$ 94,837.59	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	
SUBTOTAL					\$ 94,837.59	\$ 94,837.59	SUBTOTAL		\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	SUBTOTAL		\$ 100,000.00
IVA					\$ 21,875.41	\$ 21,875.41	IVA		\$ 11,422.20	\$ 11,422.20	IVA		\$ 22,844.40
TOTAL					\$ 116,713.00	\$ 116,713.00	TOTAL		\$ 61,422.20	\$ 61,422.20	TOTAL		\$ 122,844.40

ÁREA SOLICITANTE
 LIC. JUAN JOSÉ SOTO NAHARRIO
 COMPRADOR

Que las propuestas económicas de los participantes **SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS, S.C., AUDITORES ESPECIALIZADOS OPD, S.C., ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C. y GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.**, presenta en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 7 inciso (b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el proveedor **SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS, S.C**, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todas las partidas.

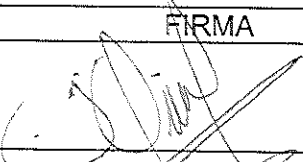

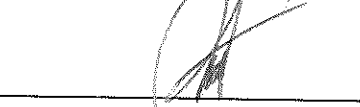
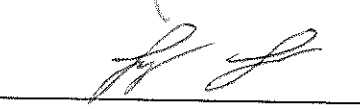
Partidas con las características señaladas en su propuesto a un costo total de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL pesos 00/100 M.N.). I.V.A. Incluido.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el **día 28 de Mayo de 2018 siendo las 19:40 horas.**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Oliva Pulido Jefe de Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
Lic. Nidia Vanessa Sánchez Salazar Representante Área Requirente	
Lic. Ma. Luz Bertila Lara Hernández Titular del Órgano de Control Interno	
Lic. Juan Jose Soto Navarro Comprador	